

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"

**Sesión 4ª, ordinaria,
celebrada el día lunes 14 de mayo de 2018.**

Se abrió a las 14:01 horas.

SUMARIO:

- **Se recibe a los comuneros mapuche afectados por la denominada "Operación Huracán" y a la machi Francisca Linconao, junto a sus abogados.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Hugo Gutiérrez, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Joanna Pérez y Sebastián Torrealba. En reemplazo de diputado señor Guillermo Ramírez lo hizo el diputado Osvaldo Urrutia. Concurrieron, además, los diputados señores (as) Jorge Brito, Karol Cariola, Loreto Carvajal y Leonidas Romero.

III.- INVITADOS.

Asistieron en tal calidad los señores Héctor Llaitul Carillanca, Ernesto Llaitul Pezoa, Jaime Huenchullán Cayul, Rodrigo Huenchullán Cayul, la machi Francisca Linconao y su asistente Tamara Torres; los abogados Renato González y Jaime López, representantes de la machi Linconao; Karina Riquelme, abogada de Jaime Huenchullán y Rodrigo Huenchullán; Rodrigo Román, abogado de Héctor Llaitul y Ernesto Llaitul; Víctor Queipul Huaiquil y el sociólogo David Cid Aedo.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 100, del Director Nacional de la ANI, por el cual excusa su inasistencia a la sesión del día 7 de mayo.

2.- Documento elaborado por la BCN, titulado "Caso Huracán: Declaraciones en los medios de comunicación de los principales actores".

3.- Correo electrónico del ex Ministro del Interior, señor Mario Fernández, por el cual hace llegar sus planteamientos al tenor de los mandatos y al oficio N° 13.793 que dieron origen a esta Comisión.

4.- Reemplazo temporal del diputado señor Guillermo Ramírez por el diputado señor Osvaldo Urrutia.

5.- Antecedentes proporcionados por la machi Francisca Linconao.

6.- Antecedentes proporcionados por el sociólogo David Cid.

7.- Videograbación de allanamiento y parte policial.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó lo siguiente:

– Invitar nuevamente a todas las personas que concurrieron a esta sesión, para que continúen con su exposición y den respuesta a las consultas formuladas.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto recibir a los señores Héctor Llaitul Carillanca, Ernesto Llaitul Pezoa, Jaime Huenchullán Cayul, Rodrigo Huenchullán Cayul, y a la señora machi Francisca Linconao, conjuntamente con los abogados señores Renato González, defensor regional de La Araucanía; Jaime López, defensor penal mapuche; la señora Karina Riquelme, abogada de los señores Jaime y Rodrigo Huenchullán Cayul; el señor Rodrigo Román, abogado de Héctor Llaitul Carillanca, Ernesto Llaitul Pezoa; el lonco Víctor Queipul Huaiquil y el sociólogo David Cid Aedo.

Hago presente a la Comisión que no asistirán los señores Claudio Leiva Rivera, Martín Curiche Curiqueo y Fidel Tranamil Nahuel.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, me gustaría saber cuál va a ser el procedimiento de la Comisión. ¿Vamos a hacer las preguntas de a uno o todas de una vez?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, en primer lugar, voy a ofrecer hacer uso de la palabra a la machi Francisca Linconao, quien pidió exhibir un video, y un tiempo breve al defensor regional de La Araucanía. Luego, daremos la posibilidad a nuestros invitados para que se dirijan a la Comisión.

Posteriormente voy a ofrecer el uso de la palabra a los señores diputados, de manera que podamos interactuar y sacar el mayor provecho posible de los invitados. Así, cada cual pedirá hacer el uso de la palabra y podremos hacer las consultas correspondientes.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, ¿los invitados van a intervenir exclusivamente sobre el tema que nos convoca o queda abierta la posibilidad de que expongan sobre lo que ellos quieran?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el Congreso Nacional siempre hemos instado a la democracia. En verdad, el motivo de esta Comisión es que, sin duda, nos remitamos al mandato de la Comisión, cual es investigar la denominada "Operación Huracán", por lo tanto espero que todos seamos ponderados. Además, voy a intentar, siempre, administrar los tiempos de la Comisión para referirnos a los temas que nos convocan. Obviamente, no puedo controlar todas y cada una de las situaciones; sin embargo, todos los diputados estamos bastantes conscientes de que tenemos un mandato de la Sala y que ese es el tema principal de la Comisión.

Se suspende la sesión.

-Ingresan a la Sala los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Continúa la sesión.

En el marco de de lo conversado durante la sesión, a solicitud de la machi Francisca Linconao, damos este espacio para que exhiba un video.

Tiene la palabra la señora Francisca Linconao.

La señora **LINCONAO** (doña Francisca).- Señora Presidenta, estoy presente en esta comisión para exponer mi caso sobre el allanamiento ocurrido el 4 de enero de 2013.

Mi casa fue allanada por alrededor de treinta carabineros que llegaron a eso de las 4 de la tarde. Ellos no tenían ninguna orden ni documento. Llegaron y entraron. Además, uno de ellos me apuntó con su arma frente a mi rewe, a un metro

de distancia. Le pregunté por qué me apuntaba, por qué venían así, pero nadie me respondió, como si fueran mudos.

Tengo dos casas. Una casa dormitorio, patearon la puerta, sacaron la chapa de la puerta de la pieza, dieron vuelta todo, pero no encontraron nada. ¿Qué iban a encontrar los carabineros si no tengo nada? Sobre la ventana había una cuchilla, que usamos para abrir un quintal de harina. Por esa razón encontraron la cuchilla en la casa dormitorio.

Además, había cuatro carabineros de civil que andaban con mochilas. Luego, entraron a la otra casa, que es casa cocina y living. Ahí estaba el televisor, y sobre este un cuaderno azul. Eso es lo que fueron a recoger, una cuchilla y un cuaderno azul, encontrados en diferentes casas.

Después, entraron a un galpón viejo, en el que guardaba madera y otras cosas. Fueron a registrar, pero nosotras no los seguimos. Somos tres mujeres en la casa, mi hermana Juana y mi hija-nieta Francisca del Carmen Linconao Collinao, además de una niñita que entonces tenía 3 años. No hay hombres, trabajamos solas. Trabajo la agricultura y la medicina. Soy machi, autoridad tradicional y espiritual. Ese es el don que me dejó mi Dios, que he tenido desde muy niña. A los 16 años planté mi rewe. Me dedico a la medicina para sanar a la gente.

También tengo una ruca, donde hay un fogón en el que hiervo remedios. Esa ruca tiene dos puertas, una delantera y otra trasera, y una ventana pequeña al costado. Los carabineros de civil abrieron la puerta y entraron con sus mochilas, mientras otro se quedó en la puerta, atajando y mirando quién venía. Mientras, yo conversaba con el otro carabinero frente a mi rewe.

Mi hermana Juana fue a la ruca, siguiendo a los carabineros de civil, pero le dijeron que no podía entrar. Y había otro carabinero al lado de la ventana. Entonces, mi hermana se devolvió y comenzamos a conversar con el carabinero que nos hablaba solo para distraernos. Demoraron hartos, entraban y salían.

Yo tenía una caja vacía en la ruca de cuando voy a comprar al supermercado. La caja no tenía nada, la usamos para hacer fuego. Entraron los carabineros, hicieron todo lo que quisieron, dieron vuelta y registraron todo, pero no encontraron nada.

Una vez que se retiraron le dije a mi sobrina que llamara al abogado de la Fundación Institución Indígena. Le dijeron a mi sobrina que irían rápido. Cuando ellos escucharon hablar del abogado se retiraron de a poco. Se fueron, pero a los 20 minutos volvieron.

Me preguntaron quién era el dueño de casa. Mi hermana dijo que era ella, porque es la que tiene el título de dominio de la tierra. Como no le hicieron caso, dije que yo era la dueña. De ahí, ellos, me fueron a buscar, detenerme. Como cinco carabineros, a la fuerza, arrastrando, me llevan. Llegó el carro policial y me llevaron detenida. Y después me acusan de que yo tenía un arma hechiza. Dijeron que estaba en el cartón. Y nunca, yo, conocí un arma hechiza. Tampoco conozco arma, no manejo arma, ni nadie, porque no hay hombres. Eso, es un montaje. Se lo voy a decir bien claro a los que están acá: Es un montaje lo que hicieron en Carabineros,

para manchar mi nombre, como machi; dejarme mal, como autoridad tradicional.

De ahí, me llevan a Padre Las Casas, a la comisaría, y ahí me sacaron todas las vestimentas: el paño que llevo, la trenza de mi pelo, todo. Me sacaron el rebozo, me pusieron un camisón; solamente estaba con un camisón. Me encerraron en el calabozo, y después me llevaron al consultorio. La prensa estaba toda a la siga de mí, y me sacaron fotografías, con el pelo suelto, para que fuera un delincuente. Yo no soy delincuente, menos terrorista, de lo que me están diciendo, de lo que me están acusando la policía y la PDI. Y por eso estoy acá, para exponer mi caso, para que ustedes lo sepan, porque a mí me gusta hablar de mi boca; no quiero que hable alguien, otra persona, por mí. Yo no sé hablar mucho. Solo estudié hasta cuarto año básico, y nada más que eso. Pero a mí me gusta declarar y verle la cara a la gente, a los abogados, a quien sea, la Fiscalía, me da lo mismo, porque siempre estamos conversando.

Del primer allanamiento, salí absuelta. Del segundo juicio, salimos todos absueltos, los que estaban acusados. Y ahora, del tercer juicio, salí absuelta.

Y, un caso, de una persona que se llama José Manuel Peralino. A ese cabro, telefónicamente le hablaron, le escucharon su conversación sobre su polola, diciendo que se había caído una antena. Entonces, por eso mismo, los carabineros, seguramente, ya le estaban pinchado el teléfono, y lo escucharon, y después lo citaron a la PDI. Entonces, él, me fue a decir, el año 2016, por favor, que lo acompañara un abogado, para que yo lo trajera a Temuco, para que algo hiciera, porque lo estaban manipulando, amenazando de muerte la PDI a su hermano y a su polola si él no ayudaba a mentir o firmar un documento. Y así fue presionado José Manuel Peralino.

Y ahora, con este juicio, se va a condenar a tres personas: Sergio Tralcal, José Tralcal y José Peralino. Pero, jurídicamente, la Fiscalía no tiene ningún documento que acredite para condenar a una persona.

Seguramente, por político, o cambio de trabajo, van a condenar a la persona. Eso está muy claro, porque no tienen ningún documento que pueda condenar a la persona.

A mí me dijeron que yo tenía una reunión el 3 de enero, y así fue sacando y haciendo toda esta policía, la PDI: Vilches y Leiro, Claudio. Esos armaron toda la película, la mentira: que la machi tenía una reunión el 3 de enero. Pero jamás existió esa reunión. Yo no tuve ninguna reunión. Yo no llamé a nadie, ni a José Peralino. Nosotras estuvimos solas con mi hermana. Alojé en la noche con ellos y mi niñita.

Y eso, en una palabra, es otro montaje más de la PDI. Eso vengo a decir. Por eso está acá mi abogado, que me representa.

El señor **COLOMA**.- Moción de orden, señora Presidenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solo para aclarar que fuimos citados para una sesión de la Comisión que investiga la "Operación Huracán", pero los hechos que se están exponiendo no son parte de la "Operación Huracán". Por lo tanto, no sé cuál es el sentido, independientemente del legítimo derecho de nuestra invitada a ser escuchada. Y está bien. Pero, aquí, los hechos que se acaban de exponer, son del año 2013, y los hechos que están en investigación, en el denominado marco de la "Operación Huracán", son del año 2017.

Por lo tanto, pregunto -y ahora me hace eco lo que planteó el diputado Mellado-: ¿Cuál va a ser la finalidad de la Comisión? Por cuanto estos hechos no tienen relación alguna con la denominada "Operación Huracán".

He dicho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Coloma, para aclarar cualquier duda, nosotros, como Comisión Investigadora, nos tenemos que remitir al mandato que nos dio la Sala, dentro del cual, si usted leyó la documentación, está también la invitación a la machi Linconao y cómo su caso, en el marco del juicio Luchsinger-Mackay, se relaciona con otros temas que dicen relación con la "Operación Huracán". Así que no estamos fuera del marco de la Comisión. Por el contrario, estamos cumpliendo estrictamente el mandato.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero aclarar al diputado Coloma que la presentación hecha por el Frente Amplio, para solicitar la "Comisión Huracán", decía explícitamente que su fin no solamente era analizar los hechos ocurridos en el marco de la "Operación Huracán", sino también hacer una revisión de todos aquellos casos en los que hubiesen intervenido las mismas personas que estuvieron involucradas en el "Caso Huracán", para determinar si este es un caso aislado o una política criminal de persecución contra el pueblo mapuche.

De hecho, en el documento que presentamos para solicitar la conformación de esta Comisión, pedimos expresamente que se revisara el caso de la machi Linconao, quien sufrió una situación similar a la de los comuneros investigados en este caso.

He dicho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Resuelta la duda, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Renato González, abogado, defensor regional de La Araucanía.

El señor **GONZÁLEZ** (don Renato).- Señora Presidenta, buenas tardes. Gracias por la invitación.

En realidad, nuestro planteamiento es muy sencillo. Lo hemos sostenido desde hace bastante tiempo.

Primero, dejar en claro, ante una comisión tan relevante como esta, que la machi Francisca Linconao Huilcamán es absolutamente inocente del horrible crimen que sufrió el matrimonio Luchsinger-Mackay. Nadie, por cierto, tampoco la defensa, podría estar de acuerdo ni aplaudir cosas tan atroces como aquella. Y lo hemos señalado desde el primer

momento. Incluso, la machi -cuando vean los videos lo podrán revisar con calma-, el primer día, el 4 de enero de 2013, dice: ¡Yo, qué tengo que ver con eso!, cuando la policía está allanando su casa.

Dicho lo anterior, solo un antecedente más. En el caso de la "Operación Huracán", donde participaron muchos defensores penales públicos a través de un recurso de amparo en la Corte Suprema, vía mediante la cual lograron que las personas falsamente imputadas quedaran en libertad, se planteó el supuesto de que las personas de la "Operación Huracán" estaban organizando atentados para el veredicto del caso Luchsinger-Mackay. Por lo tanto, también se estableció una relación.

Y en cuanto al mandato de la Comisión, obviamente estamos aquí por cuanto se señala que también son otros procedimientos de inteligencia policial.

Dicho eso, y muy brevemente, hay dos preguntas que quisiera que la Comisión pudiese analizar, en su minuto.

Primera pregunta: ¿Por qué razón el día 4 de enero de 2013 se allana la casa de la machi Francisca Linconao?

Segunda pregunta: ¿Por qué razón en el allanamiento de la casa de la machi Francisca Linconao solo participan, respecto de encontrar las especies, los carabineros de la sección de inteligencia de Carabineros: Sipolcar? ¿Solo ellos?

Al ver los videos, parece increíble lo que ha ocurrido.

No estamos diciendo -y, por favor, que se entienda siempre- que el crimen no ocurrió. Es horrendo. Por el contrario, lo que estamos diciendo, desde el primer día, es que la machi Francisca Linconao no tiene ninguna participación en esos hechos.

Me remito a la primera pregunta: ¿Por qué se allana la casa de la machi? Si ustedes analizan el parte policial -lo acompañamos en un video; no se nos pidió un documento-, se dice que la sección de inteligencia le comunica al señor Pedro Larrondo, coronel que estaba a cargo del procedimiento -del cual no tenemos cuestionamiento; pensamos que fue engañado-, que las huellas de las personas que huían llegaban a la casa de la machi.

Falso. Se demostró, en tres juicios, que las huellas nunca llegaron a la casa de la machi. Llegan al cerro Rahue, a 1.100 metros de la casa de la machi, en línea recta, en caso que se quiera tirar una línea recta, porque son más de 1.100 metros. Hay una quebrada de por medio y entre medio hay más casas. No se allanaron esas casas, sino solo la de la machi; a más de un kilómetro, las huellas.

Segunda información: Parte policial, sección de inteligencia: Tenemos testigos empadronados que dicen que a la casa de la machi huyeron las personas.

Falso. Preguntado Marcos Gaete en el juicio oral; segundo juicio oral, tercer juicio oral, que acaba de terminar. Marcos Gaete, ¿de dónde es? Sección de Inteligencia. Sipolcar (Sección de Investigación Policial de Carabineros). Nos dice: En realidad, son tres o cinco personas que habrían señalado eso. Esta misma defensa, este mismo defensor le pregunta: ¡Bueno, pero usted antes dijo que era uno solo! Bueno, era uno solo que dio información útil. Y ese "uno solo", no tiene nombre. ¡No tiene nombre! Se nos dijo, después de cinco años,

que vivía a cincuenta metros al suroriente de la casa de la machi -lo dijo en el juicio, está en las grabaciones, se puede averiguar-; pero resulta que ahí no existen casas. ¿Dónde está esa casa? En el camino Rahue. No existe el camino Rahue. O sea, en una casa inexistente, un testigo inexistente, en una casa inexistente, nos viene a decir, cinco años después... ¿Y por qué digo: nos viene a decir? No solamente a la defensa y al tribunal, sino que el señor Gaete no le dijo ni siquiera a la fiscalía, durante cinco años, que existía este testigo súper estrella, que señalaba que había escuchado rumores, que estaba en la casa de la machi tanto, tanto, tanto. Eso habría ocurrido, ¿cuándo? Cuatro de enero de 2013. Se infringió el artículo 85, el control de identidad. Llegó a decir en el tribunal -y esto es absurdo y quiero que se entienda-, que no le preguntó, él mismo -el policía, carabiniere de la sección de Inteligencia-, no le preguntó al testigo su nombre, porque el testigo tenía miedo. A seis kilómetros de la casa de familia Luchsinger Mackay, donde todavía no se sabía qué había pasado. Ya, supongamos que tenía miedo. Preguntado por esta misma defensa: señor, ok, usted quería la información, pero una vez que este testigo le dio la información, y parece el a b c, no se requiere ser muy genial para eso, ¿por qué después que dio la información no le preguntó el nombre? No, es que seguía con temor. Esa es la explicación. Cinco años, no sabemos el nombre. Ese es un tema.

Y lo otro que dijo, también sección de Inteligencia, que frecuentemente la machi Francisca Linconao -sale en el parte policial N° 32, que se acompaña a los antecedentes-, custodiaba o daba protección a personas violentistas de la zona. Eso aparece en los antecedentes. Esa información, solo de la sección de Inteligencia, la recibió don Pedro Larrondo, coronel. El coronel, llamado telefónico al fiscal: hay antecedentes para allanar la casa de la machi. El fiscal al juez: hay antecedentes para allanar la casa de la machi. ¿Qué ocurre? Una orden para allanar la casa de la machi. Cierro ese ciclo, están todos los antecedentes.

Segundo ciclo, y muy rápido: El allanamiento. El allanamiento es horrible, no se respeta ninguna norma. En el domicilio hay cuatro construcciones. En tres construcciones dejan entrar a doña Juana Linconao -hermana de la machi-, a la machi y a Francisca del Carmen, la sobrina. Pueden entrar por todos lados. Y en el único lugar donde se encuentran evidencias de interés criminalístico, una supuesta arma hechiza, panfletos que nunca aparecen -y también es horrible-, municiones y un pasamontañas, en ese único lugar se prohíbe la entrada. Y no solo se prohíbe la entrada, está el video: ¡Que no entre, que no entre, que entre! ¡Soldado, ponte ahí, que no entre! Eso dice el video. Y se para un policía de civil en la puerta de la bodega o ruca, no deja entrar a doña Juana. Acto seguido -¡vaya magia!- un minuto después: ¡Encontré algo! ¿Y qué había pasado treinta segundos antes? -aparece en el video-. Otro carabiniere de civil, sección de Inteligencia, ingresa, cierra la puerta; ingresa solo, con una mochila. Y, por supuesto, no se graba.

Y un último dato respecto de las especies incautadas. Primero, no se le muestra nada a machi. En el acta aparece -

también se acompaña-, dice: la machi se negó a firmar la notificación de la entrada de registro y de la incautación. ¡Adivinen quiénes firman esa acta! Tres personas: señor Galdames, señor Beltrán y señor Gaete. ¿De dónde son? Sección de Inteligencia de Carabineros de Chile. Nadie más firma el acta.

Y un último dato: los panfletos -y esto pasa a ser ridículo-. Se dice que en la casa de la machi, en la bodega - en la única parte donde se encontraron-, se encuentran los panfletos -cadena de custodia termina, artículo 538, entiendo-, que se encuentran junto con un cuaderno azul. Cuando revisen los videos, el cuaderno azul -que es la única certeza que tenemos-, se encontró en la casa habitación, living comedor. Ahí se encontró un cuaderno azul, y un carabiniero, sección de Inteligencia, que anda de civil, se pasea por el patio del domicilio con ese cuaderno azul y con un cuchillo, todo el rato. Acto seguido, en la cadena de custodia aparece que los panfletos se encontraron, en conjunto con el cuaderno azul, en la bodega ¡Y eso es una mentira! Y lo digo con todas sus letras, porque es una mentira. El video lo dice.

Y de los panfletos, en los videos no se ve absolutamente nada. En las actas nos dicen que hubo un levantamiento fotográfico de las especies encontradas. No hay siquiera una fotografía de los panfletos encontrados en la casa de la machi. En la solicitud pido que puedan pedir las fotografías, que no existen.

Y, un último antecedente -y con esto termino y siempre se agradece la paciencia de todos-: Los panfletos, cadena de custodia. ¡114 panfletos! 114 panfletos. En el último juicio, hace casi 20 días, pedimos las defensas: ¿puede contar, por favor, el número de panfletos que aparecen en esa cadena custodia? Los contaron en el juicio: 126 panfletos. Aparecieron 12 panfletos y la fiscalía nos da una explicación y nos dice: Se contó mal al principio.

Y un último dato, de esos 126 panfletos ahora, que eran 114 en su origen, 2 no eran panfletos, eran fotografías. Una de esas fotografías -presentamos prueba sobre prueba, cosa técnica en el juicio oral-, y esto, perdonen que lo diga, es vergonzoso: Fotografía de Wikipedia ¡Wikipedia! En los 126 panfletos. Uno dice: ¡Wau! ¿Y Wikipedia no fue lo que se utilizó por la sección de Inteligencia para imputar a don Héctor LLaitul, una explicación de que tenía el sobrenombre de no sé qué cosa?

Al final, y cierro con esto. Durante cinco años, la machi Francisca Linconao ha plateado esto: No ha existido un minuto de investigación de aquello. Se le ha tratado de mentirosa, incluso por el Ministerio Público, cuando declaró. Se le ha dicho por los medios de comunicación e insultado por las redes sociales, por cierto, y tratada de esa manera. Por eso, con tanta fuerza, venimos a plantear, simplemente, que ojalá se pueda dar un pasito más en conocer la verdad, porque nos interesa a todos, y que el nombre de machi, que no tiene nada ver con el horrible crimen del matrimonio Luchsinger Mackay, se limpie para siempre, porque hoy día, lamentablemente, nuevamente quedó manchado con un voto de minoría, que

es injusto. Esperaremos el fallo de la sentencia, pero hay un mundo por comentar. Ese es el tema del planteamiento.

Y un último dato, ahora sí termino -siempre lo digo, pero sí terminaré-, para que no haya malos entendidos: no estamos cuestionando que toda la PDI plantó evidencia o que hubo montaje, o que todo Carabineros de Chile... Tenemos el máximo respeto. Lo que estamos diciendo, con fuerza, es que la sección de Inteligencia de Carabineros de Chile, en 2013, 4 de enero de 2013, sí hizo un montaje y los antecedentes de eso están. Hay que averiguar quiénes lo hicieron y por qué lo hicieron.

Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Gracias, don Renato. Le solicito que deje a disposición de esta Comisión el video, para que lo veamos en otra ocasión, porque la grabación dura veinticinco minutos. Si nos queda tiempo, lo vemos al final; por ahora, daremos espacio a la intervención de los invitados.

Si alguien quiere hacer alguna consulta en particular, puede hacerlo.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quiero hacer un punto reglamentario.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quizás sea un tema administrativo lo que voy a plantear, pero la diputada Orsini acaba de señalar que en la solicitud de la comisión investigadora se incluía la posibilidad de escuchar antecedentes distintos de la Comisión Huracán. Sin embargo, acabo de leer en su totalidad las solicitudes de comisión investigadora y solo hay dos puntos, y uno de ellos, antojadizamente, podría pretender entender esta situación. El primero es el punto N° 6 del considerando, que establece conocer las funciones desarrolladas en la institución por los funcionarios y exfuncionarios de Carabineros, así como por los civiles investigados en el caso y el trabajo desarrollado por ellos (por los civiles) en el caso anterior al Servicio de Inteligencia Policial, basado en la ley N° 19.974. Nada que ver con esto, señora Presidenta.

En segundo lugar, dice: recabar cualquier otro antecedente que pueda conducir al esclarecimiento, tanto de los hechos señalados en la parte considerativa de esta solicitud, como en los puntos expuestos en el mandato que se le encarga a esta comisión. Nada tiene que ver con esto, señora Presidenta.

Entonces, por su intermedio, quiero pedirle a la Secretaría que explique en qué puntos se basa la posibilidad... De lo contrario, ¿sabe lo que va a pasar? Esta es una comisión investigadora compleja. Si queremos darnos manga ancha, vamos a poder investigar hechos ocurridos en los años noventa, y creo que esa no fue la intención de ninguna de las dos solicitudes de comisiones investigadoras. Ambas son sobre la Operación Huracán.

Leí dos veces el texto completo de la solicitud de la comisión investigadora, firmada, entre otros, por la diputada Orsini, y en ninguna parte se hace eco de esta situación.

Por lo tanto, le pido a la Secretaría si nos explique cuál sería el considerando en cuestión, para seguir con esto. Sino, simplemente -y me parece que es lo correcto-, escuchemos a aquellas personas que, más que hacer una legítima reivindicación personal, vienen a hacer un aporte a esta comisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada, señorita Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, tengo en mis manos la presentación firmada por mí, entre otros diputados. En el punto N° 8, en su parte final, se señala: En este sentido, surgen razonables dudas sobre otras investigaciones relacionadas, que han tenido como consecuencia extendidos periodos de prisión preventiva para comuneros mapuches, como acontece con la machi Francisca Linconao, quien reclama su inocencia.

Gracias.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, la que tenemos que tener en vista es la que se le presentó a todos los diputados que la firmaron...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Por favor, pidan la palabra, porque no podemos hablar todos al mismo tiempo.

Efectivamente, hemos detectado que existe una diferencia o inconsistencia dentro de los documentos, por lo que no se preocupen señores diputados, porque lo vamos a revisar para darles una respuesta.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, es un tema reglamentario muy relevante.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Coloma, acabo de dar la palabra al diputado Mellado.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solo pido diez segundos para decir que lo que leyó el señor Secretario corresponde a la parte considerativa.

Hice una pregunta reglamentaria y lo que se leyó no es en el por tanto, por lo que está fuera del mandato de la Comisión.

Si usted quiere puede consultar al señor Secretario si está dentro del mandato o no; pero una cosa es el mandato y otra los considerandos. ¡Son temas distintos!

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Llamó al Orden, diputado Coloma.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, no me extrañó haber recibido a la machi, pues ella ha venido varias veces a este Congreso. Además, me parece bien que nos visiten pues así reconocen el Estado de Chile como unitario, en donde las instituciones funcionan: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Ahora bien, así como el Poder Judicial falló por su libertad e inocencia, quiero reivindicar que todavía falta hacer justicia en el caso de la familia Luchsinger Mackay. Una familia que ha sufrido muchísimo y que no tiene odio ni venganza, solo quiere justicia. Y como sabemos, los pasos que se han dado han sido de justicia para ese matrimonio que murió quemado la noche del 4 de enero.

Una de las personas que cometió ese crimen, Celestino Córdova -que para mí no es un machi, porque los machis son personas espirituales que llevan a la gente por ese camino-, no ha dicho ni una sola palabra respecto de quiénes lo acompañaron; tampoco ha pedido perdón a las víctimas y está sentenciado a 18 años de cárcel por la justicia.

Reitero, reivindico justicia para la familia Luchsinger Mackay.

Como sabemos, los Tribunales de Justicia -usted fue absuelta- condenaron a tres personas: José Peralino, a José y Luis Tralcal. El próximo 11 de junio se dictará sentencia para esas personas por el carácter de terroristas en la quema del matrimonio Luchsinger Mackay. Sin embargo, aún falta saber quiénes más participaron y por qué lo hicieron.

¡Es un crimen atroz!

Usted sabe que una hermana suya trabajaba en la casa de los Luchsinger Mackay, por lo que creo importante que la gente del sector -porque se escucha- pueda lograr, de una vez por todas, sanar las heridas de la familia Luchsinger-Mackay y hacer justicia, porque solo después de esta viene la paz, y en la Región de La Araucanía nos falta paz.

Así como hicieron justicia con usted dos jueces -uno votó a favor para que la condenaran y dos por su libertad-, hoy puede gozar de libertad y nadie lo va a discutir. ¡Esa es la justicia que yo quiero para la familia Luchsinger-Mackay!

Espero que en el contexto en que estamos, un contexto público, podamos...

Un señor **DIPUTADO**.- Reglamento, señora Presidenta.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, aún no termino de hacer uso de la palabra.

En el mismo contexto en que la diputada Orsini habló, yo también hago un llamado para que se haga justicia con la familia Luchsinger-Mackay, pues sabemos que en ese horrendo crimen no había solo cuatro personas, sino que bastante más gente.

He dicho.

Un señor **DIPUTADO**.- Reglamento, señora Presidenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Solicito que las intervenciones sean breves y respeto para con esta Mesa,

porque si se ponen a hablar dos o tres personas al mismo tiempo no nos vamos a lograr entender.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

El señor **LEIVA**.- Reglamento, señora Presidenta.

El diputado Coloma plantea una interpretación respecto de la convocatoria de esta Comisión.

Efectivamente, el considerando que plantea la diputada Orsini y que es refrendado por el señor Secretario, en su parte considerativa contempla la exposición de nuestra invitada, la machi Linconao. Por consiguiente, da pie y procede su comentario, única y exclusivamente para proseguir con los demás invitados y a *posteriori* tener todos el derecho de hacer uso de la palabra.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, también sobre el Reglamento.

Si bien la parte que cité anteriormente se encontraba en la parte considerativa, quiero decir al diputado Coloma, por su intermedio, señora Presidenta, que en la parte del petitorio, en el punto 1), dice lo siguiente:

Investigar las irregularidades en la producción de los medios de pruebas utilizados en el marco de la Operación Huracán, así como también las que pudieran haber acaecido en otros procedimientos de inteligencia policial.

Por lo tanto, este es otro procedimiento de inteligencia policial en los que también hubo implantación de pruebas y prisión preventiva de manera extendida a personas inocentes.

He dicho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta)-. Ha quedado bastante claro el punto.

Tiene la palabra el diputado Pardo y cerramos para dar espacio al resto de los invitados.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, tengo una pregunta muy breve para la machi Linconao; sin embargo, igual me gustaría que el señor Secretario se pronunciara durante el curso de la sesión respecto de si procede o no el considerando como mandato para estos efectos.

Por su intermedio, señora Presidenta, a la machi Linconao quiero preguntar lo siguiente:

Ella se declara inocente y ha señalado en dos o tres oportunidades que no es delincuente. Por lo tanto, quiero saber si considera que quienes planificaron y ejecutaron el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay son o no delincuentes.

¿Qué calificación tiene para este tipo de actos de violencia, como también para todo tipo de acción directa, como la quema de camiones?

La señora **LINCONAO** (doña Francisca).- Señora Presidenta, aquí no estamos en tribunales.

Si estuviéramos en tribunales respondería. Tampoco no sé quién fue, por lo que no estoy a la siga de la gente como para que me pregunte a mí. ¡No sé nada!

El señor **PARDO**.- No le estoy preguntando quién fue, sino que, independiente de quién haya sido, considera o no si fueron delincuentes. Esa es mi pregunta.

El señor **GONZÁLEZ** (don Renato).- Señora Presidente, entiendo que la machi Francisca Linconao ya le respondió al señor diputado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Quiero dar las gracias por su asistencia a esta Comisión a la machi Francisca Linconao, al defensor señor Renato González y al señor Jaime López.

El señor **GONZÁLEZ** (don Renato).- Señora Presidenta, solo para dejar constancia.

Como nos solicitaron un informe escrito, quiero hacer entrega de un *pendrive* con los videos y un informe firmado por la machi Francisca Linconao y los abogados que concurrimos a esta Comisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el tema de los considerandos.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, esta Secretaría dice que los considerandos son elementos fundantes de las peticiones, por lo que no me corresponde pronunciarme más allá.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien.

A continuación, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Jaime Huenchullán.

El señor **HUENCHULLÁN**.- Señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados, mi nombre es Jaime Huenchullán. Soy una autoridad tradicional de mi comunidad del lof Temucuicui, Ercilla, Wallmapu.

El 23 de septiembre de 2017, cuando me encontraba en la comuna de Ercilla, junto a mi familia, entre ellos, mi hermana, mi señora y mis hijos menores de edad, de 12 y 13 años, alrededor de las dos y media de la tarde, personas de civil me rodearon apuntándome con armas en presencia de mis hijos y de mi familia. Fue entre dos y cinco minutos más tarde que llegaron Fuerzas Especiales y el GOPE de Carabineros, mucha gente -era un día de fin de semana- andaba con sus familias transitando por las calles de Ercilla. De manera agresiva y violenta, apuntándome en todo momento con armas, las personas de civil me detuvieron, me esposaron y me subieron a una camioneta de civil. En ese minuto ya había muchos carros policiales blindados que custodiaban a esta camioneta y a las personas que me habían detenido.

Me llevaron a Temuco e inmediatamente registraron todas mis pertenencias en el calabozo de la octava comisaría de Temuco, y ahí me encontré con otras personas, otros dirigentes mapuches que habían sido detenidos simultáneamente. Durante el transcurso de la tarde hubo más allanamientos y detenciones violentas en contra de otros dirigentes mapuches, entre ellos mi hermano Rodrigo Huenchullán. Cuando nos visitaron los abogados del Instituto de Derechos Humanos, nos dijeron que estábamos siendo investigados por hechos acaecidos en el sur de Chile. Desde el principio manifesté que todo esto obedecía a un montaje político judicial orquestado días antes de las detenciones. En la ciudad de Temuco, antes del 23, se reunieron tres ministros de la Corte de Apelaciones de Los Ríos, en la novena región de Concepción, gremios, varios fiscales, ambas policías y el gobierno anterior para definir esta acusación, este burdo montaje en que se nos inculpó, la denominada Operación Huracán.

Posteriormente, nuestra defensa expuso ante la Corte Suprema los argumentos jurídicos por los que claramente esto obedecía a un montaje del gobierno anterior, en complicidad con los sectores empresariales que mantiene tierras usurpadas que pertenecen ancestralmente al pueblo mapuche.

En el último tiempo, a través de nuestros abogados, nos hemos enterado de que esta práctica fue ejecutada por las mismas personas que están a punto de ser formalizadas -entre las que se incluye a varios funcionarios de Carabineros- junto con algunas personas civiles y con los fiscales, aquí, en la Araucanía, la han realizado permanentemente. Por mencionar algunos nombres de policías, como Patricio Marín Lazo, Leonardo Oses y otros, ellos han participado en falsificaciones en otras causas donde se ha acusado a hermanos mapuches. En el caso Peaje Quino donde a seis hermanos de Temuicui se les aplicó la ley anti terrorista, ellos tuvieron participación impulsando esta misma práctica de falsificar evidencias y pruebas para inculpar a hermanos mapuches.

Otra situación en la cual es evidente la participación de estos policías, es el caso San Leandro, en la comuna de Lautaro, en el cual muchos hermanos mapuches fueron detenidos y acusados por ley antiterrorista. Más adelante, también, la abogada que nos representa va a ratificar los mismos antecedentes de cómo han operado ambas policías -Carabineros y PDI- y la fiscalía en las Regiones del Biobío y de la Araucanía, y en el último tiempo, en la Región de Los Ríos para culpar a mapuches que reivindicamos los derechos territoriales, culturales y políticos que le asisten a la nación mapuche. Creemos que el Estado no ha tenido la voluntad de solucionar este tema, porque hay muchos intereses involucrados. A ellos les interesa, les conviene mantener así de confrontacional la Región de La Araucanía, porque los únicos beneficiados son las institucionalidades y los empresarios, mientras que las víctimas son los miembros del pueblo mapuche a quienes se les usurpó y arrebató las tierras mediante el saqueo y violencia. Cuando los militares ingresaron a despojar las tierras, no pidieron por favor a los mapuches, sino que en la práctica si los mapuches no se iban los quemaban vivos a niños, machis, hombres, los torturaban y los asesinaban. Eso sucedió así. Pero no les conviene hablar de este

tema, sino que hoy criminalizan la justa lucha del pueblo mapuche por la recuperación de todos los derechos que nos asisten que han sido ratificados, además, internacionalmente.

En el caso de la acusación de la Operación Huracán, en el que se nos involucró, en la comunidad de Temucuicui -de donde vengo- no solo fuimos los dos hermanos, yo y Rodrigo, así como también otro hermano, Jorge Huenchullán, y otra persona de Ercilla, José Enrique Medina. También, se investigo mucho a menores de edad en este montaje político-judicial, Operación Huracán. Hubo hermanas mapuches investigadas, y muchos menores fueron sindicados como partícipes de los supuestos hechos que ocurrieron.

Creemos que aquí se debería aplicar una sanción a todos estos involucrados, sobre todo, las policías, sin dejar de lado a la fiscalía porque ha sido una práctica recurrente en el último tiempo perseguir la dirigencia de las comunidades mapuches que demandan derechos territoriales.

Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, don Jaime.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, ¿podríamos escuchar a todos los exponentes y, luego abrir las preguntas?

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, sugiero que formulemos a cada uno las preguntas porque, en caso de no hacerlo así, no van a poder contestar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Huenchullán.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, tengo preguntas para don Jaime.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Podrá hacerlas después, señor diputado.

Tiene la palabra don Rodrigo.

El señor **HUENCHULLÁN** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, soy Rodrigo Huenchullán, miembro de la comunidad Temucuicui, de Ercilla.

Nosotros recibimos esta invitación para participar en esta sesión y tomamos la decisión de concurrir. Venimos de la Región de La Araucanía para presentarnos, para evidenciar y, a la vez, repudiar el accionar que desde hace muchos años realizan las diferentes policías en conjunto con los fiscales y todo lo que tiene que ver con el sistema judicial, donde se han empeñado, con desesperación, en buscar responsabilidades.

Ellos se han estado preocupando, desgastándose, de buscar un responsable para cada situación, principalmente a los dirigentes de las diferentes comunidades que representan procesos de reivindicación territorial como derecho ancestral que corresponde a las comunidades.

No voy a relatar cómo fue mi detención. Ustedes se han ido enterando por medio de la prensa de todo lo que ha aca-

rreado la Operación Huracán, pero van a continuar apareciendo diferentes antecedentes.

Somos parte querellante en contra de los carabineros que fabricaron e implantaron pruebas, y nos hemos dado cuenta de muchas otras situaciones que espero que esta comisión conozca para que puedan salir de las dudas -es lo que hemos venido a plantear- respecto de cómo utilizaron a un grupo de dirigentes mapuche en la Operación Huracán.

Reitero, aquí hubo participación de la Fiscalía. En mi caso me he dado cuenta, a partir de la investigación que el fiscal señor Palma ha realizado, de que de no existía ninguna orden, anterior a mi detención, para investigar a Rodrigo Huenchullán.

Efectivamente, hay una gran cantidad de personas que están siendo investigadas al amparo de la ley de Inteligencia, a partir de enero, y aparecen muchos teléfonos y correos intervenidos, cuya orden ha firmado el general Gonzalo Blu. En la solicitud de intervenir a tales y cuales personas en ningún momento aparece mi nombre para ser investigado.

El informe N° 130 supuestamente arrojó algunos antecedentes a la investigación que hicieron estos genios de la inteligencia de la policía. Dichos antecedentes fueron enviados a la Fiscalía, la que en ningún momento se dio el tiempo de analizar si esos antecedentes eran reales o no.

Obviamente, no los analizaron y, por ende, no se dieron cuenta de que no aparecía mi nombre, pero el día anterior a mi detención alguien dio una orden verbal y apareció Rodrigo Huenchullán, para el cual se solicita detención. Soy una persona conocida, fácil de ubicar.

Entonces, todo indica que lo que buscaba la Operación Huracán era mostrar una gran cantidad de personas sin importar si eran o no los responsables, porque como les digo en mi caso -eso lo pueden buscar- van a darse cuenta de que no existe Rodrigo Huenchullán como persona a ser investigada en la Operación Huracán. Nos detuvieron y nos hicieron pasar la noche en un calabozo.

Al día siguiente, la plana mayor de generales, y todos los que quisieron aparecer, dieron a conocer este gran logro de la inteligencia policial. Nos mostraron a cada uno de nosotros. Se dieron el tiempo de presentarnos ante la prensa como los verdaderos responsables de toda la situación que vivía la zona.

Pasó el tiempo y dentro de todas esas situaciones que crearon al parecer hubo un problema en Fiscalía que hizo explotar la Operación Huracán.

Si eso no hubiera ocurrido, en todo momento la Fiscalía habría sostenido que éramos responsables y es posible que hasta nos hubiesen condenado. Pero se destapó otra situación que hizo que esto explotara y de esa manera fue quedando en evidencia todo lo que he relatado.

Sostengo que en la desesperación de Carabineros hay muchas inversiones. Desconozco quiénes son los que deciden poner una gran cantidad de carabineros.

Imagino que la sociedad, los empresarios, los particulares o las empresas forestales exigían resultados al gobierno, pero dónde están los resultados.

Por lo tanto, necesitaban detener a una gran cantidad de personas emblemáticas y representativas de cada comunidad para mostrarlos a la sociedad como terroristas y delincuentes. De esa forma ellos podían justificar que todo lo hacían al amparo de la ley y ajustado a derecho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ernesto LLaitul.

El señor **LLAITUL** (don Ernesto).- Señora Presidenta, mi nombre es Ernesto Lincoyán LLaitul Pezoa. Tengo 22 años y estudio Sociología en la Universidad de Concepción. Vivo en Puerto Choque, comuna de Tirúa, Región del Biobío, territorio mapuche.

El 23 de septiembre me encontraba en el domicilio que habito en la ciudad de Concepción, casa de mi abuela. Recuerdo que habíamos llegado con mi papá el día anterior del campo y nos encontrábamos en Concepción. Ese día tenía que ir a estudiar y hacer un trámite para la universidad.

En ese momento no nos percatamos de nada raro. Salí de mi domicilio, porque se supone que en ese domicilio de Concepción era donde me iban a allanar a mí, y no a mi padre, y me dirigí hacia Talcahuano. Tomé la locomoción colectiva. En ese momento no me di cuenta, pero era seguido por personal civil de la UIOE, que son los que están implicados en este caso.

Me bajé de una micro y cuando me subí a la otra fui abordado por personal de civil, quienes me dijeron que estaba detenido. Les pregunté por qué y quiénes eran, porque hasta ese momento no tenía idea. Me dijeron que eran de Carabineros y que estaba detenido y que al día siguiente iba a saber.

¿Ante eso qué iba a hacer? ¡Si entraron con pistola en mano arriba de la micro! Me hicieron bajar. Igual tuve un forcejeo con uno de ellos y fui detenido. En ese momento no sabía nada. Se me comunicó.

El teniente Concha, que era la persona encargada de mi detención, tomó mi celular. Desde ese momento hasta llegar a Temuco él manipuló mi celular.

Me revisaron y no encontraron nada. No tenía idea de lo que pasaba ni de quién más podía estar detenido. Lo que sí supe, porque después uno de los policías me lo dijo, era que estaban allanando mi casa. No tenía idea; pensé que podía ser mi hermano, mi papá. En verdad, no tenía idea.

Cuando me trasladaron -me detuvieron a la altura del *mall* de Talcahuano y me hicieron bajar de la micro- me llevaron a un recinto exclusivo de Carabineros que queda aproximadamente entre la Vega Monumental y el *mall*. No es una comisaría ni nada por el estilo, sino más bien como un recinto de Fuerzas Especiales. En ese lugar me hicieron esperar, me revisaron, etcétera.

Después me señalaron que me iban a trasladar en helicóptero a Temuco. En ese momento no tenía idea de lo que estaba pasando, más allá de la información que me daba Carabineros.

Igual me generó un poco de dudas, porque al teniente Concha, que estaba a cargo, alguien le mandó decir que mi celular no se podía apagar. De hecho, tenían un aparatito

donde ponían a cargar los celulares, el mío en particular, y se lo llevó en la mano. Recuerdo, incluso, que cortaba el teléfono cuando me estaban llamando.

No tenía idea de quién me había detenido, hasta que en el lugar donde íbamos a ser trasladados en helicóptero escuché la voz de mi padre. Ahí recién pude informarme de que él estaba detenido. Y después no lo vi, solo lo escuché porque estaba en un apartado. Después nos llevaron a Temuco y solo cuando llegamos a Temuco él se dio cuenta de que yo estaba detenido. Le pregunté cómo había sido la detención. En mi casa la detención fue violenta; tanto el GOPE como la UIOE agredieron físicamente a mi hermana y a mi mamá, violencia de la que también podría preocuparse el señor diputado, de la violencia de la gente mapuche, porque parece que hay que tener un apellido para que exista violencia. Ellos, que no tenían nada que ver en el tema, más allá de ser familiares nuestros, porque nosotros éramos los investigados, son golpeados, y así consta en un registro, es un hecho que está comprobado.

Tengo dos hermanos más, que están en la universidad, al igual que yo, y nos quitaron los computadores, los celulares, y todavía están incautados por la policía, pese a que ha quedado en evidencia el montaje. Se nos incautaron textos. En mi casa no encontraron nada, solo los computadores, que eran de cada uno de nosotros, porque estudiamos. Hasta el día de hoy esos computadores no han sido devueltos y, de cierta manera, han afectado el funcionamiento de personas que no tenían nada que ver, como es el caso de mis hermanos, que ni han sido imputados en la causa.

Después, leyendo las carpetas, nos dimos cuenta de las aberraciones, de las mentiras en la implantación de los mensajes. Por mencionar un caso, la UIOE, con total desprolijidad, involucra a Patricio Antiago en la quema de 29 camiones, y ese mismo día firmó dos veces, a los mismos carabineros.

En la carpeta, también a mí se me estaba vinculando, por decirlo de cierta manera, en el atentado contra 17 camiones de la empresa Cavalieri, en la misma noche en que yo también había firmado. Yo me encontraba con arresto domiciliario hasta el mes de mayo, por una causa anterior de la que fui absuelto.

Y, claro, yo, por lo menos, cuando llegué al tribunal, a la formalización, no sabía si reírme o... Era como una película, como que uno no se la podía creer: el vocabulario, los mensajes inventados, no sé. Era como una desesperación, porque yo creo que también la jueza se había hecho parte de las reuniones, porque, al final, todo esto estaba orquestado de antes y responde a las presiones de los gremios, responde a las presiones de los verdaderos dueños de este país: las forestales, los grupos empresariales y los Matte. Ahora quien gobierna es el señor Piñera.

Al final, eso es, más o menos, lo que le quiero decir. No sé qué más.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, don Ernesto.

Ahora, vamos a pasar a la segunda fase de la sesión, donde daré la palabra a los parlamentarios que quieran hacer consultas.

El primero que me pidió la palabra es el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Perdón, señora Presidenta, falta don Héctor Llaitul. Dentro del listado aparecen los que usted mencionó y don Héctor Llaitul. No está el señor. (*Señala a un invitado que se sienta a la mesa*).

El señor **CID**.- Pero fui directamente implicado en este caso.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Perdón ¿cuál es su nombre?

El señor **CID**.- David Cid Aedo, señora Presidenta.

El señor **MELLADO**.- ¿Está en el listado de invitados?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, perfecto. Lo que pasa es que no tenía confirmada su presencia.

Tiene la palabra, señor Cid.

El señor **CID**.- Como dije, mi nombre es David Cid Aedo, soy trabajador, sociólogo de profesión.

Yo soy un caso aparte dentro de todo el tema "Huracán", porque no soy mapuche. Soy amigo de Héctor y de Ernesto, porque yo los fui a visitar a la cárcel.

Mi vida, mi historia, mi biografía ha sido ir a la cárcel. Mi familia está vinculada a los derechos humanos. Entonces, es algo cotidiano para mí. Y a mí se me involucra por esta amistad con Héctor y con Ernesto.

Relato el acontecimiento:

Yo, el 23 de septiembre de 2017, venía llegando de un paseo familiar. Llego a la casa, nos estábamos preparando para almorzar, tipo 14.30 horas. Nos fuimos al patio y escucho un ruido muy fuerte, y gritos, por la parte delantera de la casa. Y veo a Carabineros, apuntándonos, al GOPE, principalmente. Nos apuntan, me reducen. Yo estaba con mi pareja, Gabriela, y mi hija, Luciana. A ella la apuntan, la zamarrean, la golpean, a Gabriela. A mí, me reducen, me tiran al suelo y me llevan al living. Me sientan y me dejan al lado de mi hija, viendo todo lo que había pasado, esposado.

Entro al living de la casa y llega un capitán, de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Santa Bárbara, que está radicada en Los Ángeles, quien me dice que tengo una orden de detención y allanamiento, pero no me dice el porqué: Una orden verbal. Yo le pido que me muestre la orden, no me la muestra. Me señala que no me puede decir porque es de Temuco y que allá me van a decir. Eso lo que encontré extraño. Le dije que eso era un mal procedimiento y los podía afectar, incluso, en el trabajo que estaban haciendo.

Estuve 25 minutos ahí; nosotros no habíamos almorzado. Con Gabriela, le pedimos que le dieran un almuerzo o que le dieran comida a mi hija, porque eran ya las dos y media -no

había almorzado-, pero se negaron rotundamente, hasta que yo les dije que estaban infringiendo derechos fundamentales, derechos internacionales, derechos constitucionales: el derecho a la alimentación. Recién ahí a mi hija le permitieron comer una fruta.

Yo estuve 25 minutos ahí. Mi detención fue muy violenta -salió en todos los medios-, con amenazas, con golpes, con zamarreos, con gritos. Mi hija, después de esto, sufrió múltiples efectos. Estuvo con tratamiento psicológico, y mi pareja también. Ella tiene constantes *flashback*, de la situación vivida, mi pareja también. Están temerosas, nos sentimos perseguidos; andamos paranoicos. No sabemos qué puede acontecer en el futuro, porque, con este montaje, uno ya no puede esperar nada. No hay una certeza de nuestro futuro.

Bueno, me detienen y me llevan a un retén, que está cerca de mi casa. Ahí estuve tres horas, esposado, adentro de un auto, mientras allanaban mi casa. Adentro de mi casa estaba mi hija y mi señora. Adentro vivieron más vulneraciones de derechos. Además de entrar el GOPE, entró, además, la Unidad Especial de Inteligencia de Santa Bárbara, y entró el Labocar, que sacó fotos; se encerró en la pieza y sacó fotos de toda la casa. Revolvió todo y sacó pendrives, cedés, un sinnúmero de artefactos tecnológicos.

Mi hija, después de ver la situación, estuvo con tratamiento -recién viene saliendo- y mi esposa también.

Entonces, yo vengo acá a denunciar el tema de la vulneración de derechos, específicamente, por la niña. O sea, lo que me pasó a mí, a mi hija y a mi familia, sucede todos los días en las comunidades. No soy mapuche, pero soy consciente de la causa mapuche; respeto la lucha que tiene el pueblo mapuche, la comparto. Pero si yo sufrí eso y tengo la oportunidad de denunciarlo acá, hay comunidades mapuches que no tienen esa oportunidad, y yo exijo, le exijo a esta Comisión, que le ponga hincapié al tema de los protocolos de Carabineros cuando van a allanar, porque vulneran los derechos de la niñez, que, incluso, el gobierno de Chile, en 1990, ratificó, cuando firmó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, cuando Patricio Aylwin era Presidente de Chile.

Entonces, las mismas leyes que el gobierno firma y se hace garante para que se cumplan, esas mismas leyes, no las está cumpliendo.

Además, mi caso es particular, porque se vincula a una arista, que es la del tráfico de armas. A mí se me involucra, a lo mejor, de manera subliminal, con el traslado de armas desde Argentina a Chile. Incluso, hay una arista que se llama "Operación Andes", periciada con el *software* "Antorcha", que supuestamente Álex Smith le mostró al fiscal Moya, quien dijo que estaba más o menos el *software*. Pero hay una arista que está investigándose.

Entonces, exijo, también, a esta Comisión, que oficie al fiscal Moya y recabe antecedentes, a ver si yo no estoy metido ahí de nuevo, porque, a estas alturas, no espero nada. Yo puedo salir de aquí y me pueden tomar detenido. Me puede tomar detenido la justicia de Argentina, porque puede ser que me involucren allá. O sea, hubo conexiones entre fiscales argentinos y fiscales chilenos; hay conversaciones. Incluso, Aleuy fue para allá, no sé a qué. Hicieron algún convenio,

están tramando algo. Y con el cambio de gobierno siguió esa línea de investigación. Entonces, hay una incerteza sobre mi futuro.

Entonces, yo vengo a denunciar ese tema: el de mi participación en esta "Operación Huracán", falsa, en la que se me involucra solamente por ser consciente y por tener amistad con los *peñis*, y en esta arista, tan comentada, también -este tráfico de armas-, solo por el hecho de venir de una familia que siempre apoyó los derechos humanos -vengo de una familia mirista, de una rama de la familia que es mirista-. Y, como dije, por haber visitado a los presos, se me ha involucrado varias veces en sucesos con connotación social.

Primeramente, se me involucró en el tema del cabo Moyano, como que yo había pasado a unas personas al otro lado, que les había dado refugio. Después, se me involucró en la muerte de un policía, en Argentina. Los medios de comunicación son culpables de haberme metido y haberme inventado otra farsa, en torno a que yo, supuestamente, había participado en la muerte de un policía argentino. Entonces, todos esos antecedentes, más la amistad que tengo, conformaron que yo, sí o sí, era parte de esta red internacional -Argentina-Chile- de traspaso de armas, de actos terroristas, del grupo de terroristas.

Yo estoy cansado ya. Desde el 2008 en adelante, constantemente, cada cierto tiempo, 5 o 6 años, sale mi nombre por algún caso delictivo. Entonces, yo exijo, como ciudadano y sujeto de derecho, que se aclare esto y que haya justicia y reparación por todo lo sucedido, porque esto no puede volver a suceder.

Me imagino que esta comisión está funcionando con el objetivo de ajustar a Carabineros, de revisar sus protocolos, porque no creo que tenga otro objetivo más que ese, de perfeccionar el sistema, pero está la oportunidad de ustedes de que se haga bien.

Sabemos que Carabineros está cuestionado. Yo creo que más que cuestionarlo hay que desarmarlo, porque ya es una cuestión crónica. Los que entran a Carabineros, los carabineros rasos, son los más porros del curso y los altos oficiales son los más porros de la clase alta y pagan para ser oficiales. O sea, ese es el perfil del que entra a Carabineros.

Entonces, les exijo como ciudadano que hagan su trabajo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Cid, le ruego mantener el lenguaje.

Un señor **DIPUTADO**.- Por favor, no ofenda a Carabineros de Chile. Hay gente honesta que trabaja en Carabineros.

El señor **CID**.- Si sabemos todo lo que está pasando en Carabineros. ¿Sí o no? Sabemos todo lo que pasa. Sabemos el perfil del que entra a Carabineros.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Cid, evitemos los diálogos. Tiene que dirigirse a la Mesa y le solicito nuevamente que mantengamos la compostura respecto de las aseveraciones que se hacen.

El señor **CID**.- Señora Presidenta, tengo informes médicos, informes psicológicos. Se los traje para que los revisen y vean que esto que me pasó -le pasó a mi hija más que nada-, yo estoy hablando por ella más que nada, para que no vuelva a repetirse. Se los voy a dejar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Estimados diputados, les recuerdo que nos quedan 40 minutos de esta sesión y todavía no hemos podido hacer una ronda de preguntas.

Con el uso de la palabra del señor Héctor Llaitul cerráramos las exposiciones. Tenemos hasta las 15.30 horas como máximo para la ronda de presentaciones y los últimos 30 minutos los destinaremos a las consultas de los diputados.

Tiene la palabra el señor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, mi nombre es Héctor Llaitul.

La intención no es venir a hacer un planteamiento del proyecto político que represento. Entiendo que fuimos convocados para entregar antecedentes respecto del Plan Huracán y me voy a remitir exclusivamente a eso. Después conversamos, tenemos todo el tiempo para conversar.

Estamos en una relación de conflicto entre el Estado chileno y nuestro pueblo, y yo soy uno de los representantes del pueblo Nación Mapuche. En ese marco, primero, voy a entregar una impresión y, después, iré a los antecedentes puntuales.

Entiendo que, de un tiempo a la fecha, cuando se agudiza este conflicto, dada la negativa de parte del Estado chileno de resolver las demandas históricas de nuestro pueblo, empiezan a suceder una serie de procesamientos, lo que se ha llamado la criminalización de la causa mapuche, y esto ha ido aumentando en la medida en que no hay ningún tipo de alternativa para buscar una solución a este conflicto histórico. Por eso estamos acá. Nosotros somos representantes de nuestro pueblo y también están los representantes del Estado. Hay instancias; la institucionalidad tiene sus instancias. Nosotros hemos conocido la institucionalidad opresora, los tribunales. Del tiempo de la agudización de conflicto, la mitad he estado preso. No tengo ningún reparo en decir por qué: por representar a mi pueblo. Eso es lo que voy a decir siempre. Me pregunten lo que me pregunten, yo voy a seminarios, estoy en las instancias, esta es una instancia, estoy *ad portas* de ir a una instancia internacional. Agradezco que no me trataran como delincuente en la entrada, acá. Seguramente, cuando tome desde un aeropuerto un avión, porque fui convocado a instancias internacionales para hablar de esto y otros temas.

De un tiempo a la fecha esta criminalización se ha vuelto cada vez más definida, no solo en contra de los dirigentes que hemos asumido con fuerza la causa de nuestro pueblo, sino que también nos hemos encontrado con procesamientos en contra de autoridades tradicionales, por la significación que tiene el tema propiamente mapuche.

Nosotros hablamos del argumento histórico, del argumento político o de los diversos argumentos académicos que podemos esbozar, pero esto también tiene que ver con una lucha que

confronta a dos culturas, que confronta a dos mundos que no se pueden entender, y la dimensión espiritual no la van a comprender los no mapuches porque no tienen por qué entenderla. Ahora, el tema es de respeto, eso sí.

Por eso, nosotros creemos que loncos y machis de nuestro pueblo han sido llevados a proceso, sin tener necesariamente los argumentos técnico-jurídicos y policiales para hacerlo. Tal vez, los dirigentes tenemos responsabilidades políticas. Hablo de responsabilidades políticas, porque aquí estoy dando la cara respecto del Plan Huracán y de otros procesamientos de los que he sido objeto. Aun estando 9 años preso, el conflicto mapuche no terminó, estuvo incluso bastante agudizado; sin embargo, no tiene relación directa orgánicamente conmigo. Sin embargo, he sido estigmatizado y perseguido, y al día de hoy me han convertido prácticamente en la figura a la que hay que responsabilizar sobre los procesos que hay en el sur. Básicamente, esto tiene que ver con violencia política, que es de una y otra parte, que es una violencia de tipo estructural, es una violencia de tipo simbólica, es violencia de todo tipo.

Este no es el momento para analizar quién es más responsable. Aquí vamos a hablar específicamente de una arista dentro de lo que ha sido esta relación de conflicto, que tiene que ver con un montaje, particularmente con una operación política de inteligencia policial, el Plan Huracán, indicando además que no es la única vez. Yo fui llevado a prisión política por una supuesta emboscada a un fiscal, y aquí, derechamente, digo que jamás embosqué a un fiscal. ¡Jamás! Fui condenado por un robo con intimidación, robo que jamás he cometido.

Entonces, estamos hablando de que esta situación de persecución no solamente es a los responsables directos, de acciones directas, de expresiones de resistencia, de protesta social mapuche, de rebeldía incontenida, de rabia incontenida. ¡No importa! El punto es que aquí hay, de parte del Estado chileno, un avance sustantivo de cómo frenar, a cualquier costo, la lucha de nuestro pueblo, y el Plan Huracán es una de las acciones que se ha desmedido respecto de lo que se ha sostenido siempre: respetar el Estado de derecho. A nosotros siempre nos dijeron, y nos van a decir siempre: respeten el Estado de derecho, pero resulta que los agentes del Estado no respetan su propio Estado de derecho.

Nos vamos a referir no solo a la violación de derechos de la infancia, de nuestra gente, de ancianos, de mujeres, de las comunidades, porque yo he estado muchas veces preso, he estado de frente con los agentes del Estado, que son represores, y les he dicho en su cara: nosotros nos podemos enfrentar de soldado a soldado, porque estamos ahí, en el conflicto, pero nosotros no atacamos a su gente, no atacamos a su gente en el sentido que nos atacan a nosotros. Fue mi hijo el que testimonió la brutalidad con que actuaron en contra de mi familia.

Yo soy Héctor Llaitul, he sido torturado en diversas detenciones, he participado en huelgas de hambre, he estado en situaciones de agudización tal del conflicto y aquí estoy. Pero hay gente que no merece ese trato, en eso estamos absolutamente claros.

En la CAM, que represento, siempre hemos definido claramente dónde está el conflicto. ¿Queremos soluciones políticas? Sí, buscamos soluciones políticas. ¿Me hice vocero público? Sí, he participado en seminarios y en otras instancias. Existe la decisión de vislumbrar una alternativa a este problema, porque los mapuches no queremos una salida cruenta. Tampoco queremos desaprovechar el momento histórico de la recuperación definitiva de nuestros derechos fundamentales, que tienen que ver con la territorialidad y la autonomía para nuestra gente. Estamos absolutamente comprometidos en ello.

El plan Huracán se da en ese contexto. Principalmente, está dirigido a una dirigencia comprometida en levantar un proyecto político, ideológicamente, llevado a terreno. Por eso, de alguna manera, se direccionó en contra de cierta organización, llamémosla CAM u otras, donde se pretende criminalizar de cualquier modo a nuestra gente, en particular en mi persona, como dirigente.

En ese marco, quiero rescatar los antecedentes mediáticos que están en los tribunales filtrados a través de la prensa, en relación con las diversas aristas del plan Huracán.

Cuando se agudiza el conflicto, que ha sucedido varias veces, el Estado arremete con mayor represión. Así ha sido históricamente. En ese plano, hay una necesidad de encarcelar y de reprimir a los mapuches.

Recuerdo las diversas bajadas del entonces subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy, no necesariamente para desarrollar políticas sociales, buscar mecanismos de solución, sino que en este orden, que al parecer se repite, desarrollar políticas de represión policial, una salida incluso político-militar a un conflicto histórico. Quien finalmente pedía el encarcelamiento de nosotros; lo pidió muchas veces.

Ahora bien, entiéndase que no voy a endosar la responsabilidad a uno u otro gobierno en particular, pues ha sido la constante histórica del Estado chileno.

En ese plano fue el emplazamiento de la Fiscalía de Alta Complejidad, respecto de los procesos de Héctor Llaitul. La respuesta de la fiscalía y de los jefes de la PDI fue que no había antecedentes para contrastar al vocero de la CAM. Eso está registrado en los distintos procesos.

¿Por qué ocurre eso? Porque yo, una vez que asumí la vocería, una vez que salí de la cárcel y asumo la representación de esta expresión de lucha, he sido uno de los hombres más monitoreados por los organismos de inteligencia de este país. Las policías saben perfectamente dónde vivo, la clase política está informada a través de su inteligencia. Saben qué hago, conocen a mi familia, mi actual situación y mis teléfonos han sido intervenidos permanentemente. He sido seguido, incluso groseramente, con vehículos pegados a mí. Saben perfectamente dónde estoy y qué es lo que hago.

Entonces, puedo decir con responsabilidad que no estoy involucrado directamente en lo orgánico con lo que siempre se nos ha acusado, y la policía lo sabe. El jefe de la policía lo dijo en su momento, no están los antecedentes para contrastar a Héctor Llaitul en ninguna de las acusaciones que se le imputa.

Como dije, se intervienen los teléfonos, está el sistema de escuchas, se accede a la mensajería, están los registros, las pistas, los archivos, las carpetas. Una cantidad innumerable de intervenciones telefónicas, de las comunicaciones. Nosotros lo sabíamos y, de alguna manera, teníamos mucho cuidado al respecto.

Por lo tanto, como no estaban los antecedentes para incriminarnos o involucrarnos en algún tipo de ilícito, se vieron en la obligación de construir la prueba para llevarnos al encarcelamiento. Construir la prueba, ese es el punto del plan Huracán. Estamos hablando de la construcción e implantación de pruebas para someter a proceso y lograr una condena: prisión de gente.

Esa es la situación.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Perdón, le solicito que sea lo más breve posible, con el fin de tener tiempo para que los parlamentarios puedan hacer las consultas respectivas.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Cuando se le pide a Carabineros que investigue, dado que la Policía de Investigaciones no tiene los antecedentes respecto de ciertas personas, hay un mandato de direccionar a ciertas personas para llevarlas a proceso.

El plan Huracán dice relación con un núcleo, ellos lo llaman "los blancos", y el entorno de "los blancos", donde incluso han involucrado a personalidades del mundo político, a artistas, a gente en general, estamos hablando de 60 teléfonos intervenidos. Sin embargo, hay quienes que, por investigaciones externas, hablan de más de 200 teléfonos intervenidos solo en relación con ese núcleo.

Tenemos la siguiente situación: hay escuchas, está todo registrado, no existe ningún elemento, como ha declarado personal de inteligencia de Carabineros. No existe ninguno de los elementos respecto de mensajería.

Después se van al tema de las aplicaciones y resulta que nosotros no teníamos aplicaciones. Yo, particularmente, jamás las he utilizado. Finalmente, llegan a la situación de construir la prueba.

Ese es el plan Huracán, a grandes rasgos.

Fuimos llevados a proceso.

Aquí hay dos hitos importantes, el primero lo llamamos la acción de lo supremo, de la justicia en Santiago, que nos dejó libres, porque había irregularidades y, de alguna manera, también pusieron en cuestionamiento este procesamiento, esta Operación Huracán; y segundo, a través de estos sucesos en la fiscalía y en Carabineros, pudimos determinar -de eso no hay cuestión- que estábamos en presencia de un montaje y de la comisión de ilícitos.

Con esto termino.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Solicito el acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, cuando ingresó don Héctor a las dependencias de la Cámara de Diputados, que lo trataron muy bien, presentó su cédula de identidad que dice que el país de nacionalidad es Chile. Me parece muy bien, y quiero felicitarlo, porque reconoce el Estado de Chile, con sus poderes Ejecutivo, Legislativo, representados en este momento.

Dentro de la historia de nuestro invitado, está el hecho de que es el máximo dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), ha cursado la carrera de Trabajo social de la Universidad de Concepción, militante del MIR, en tiempos universitarios, y también del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. ¿Eso es efectivo?

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Efectivo y a mucha honra.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Bueno, está bien.

¿Cuántas veces habló con la señora Mónica Palma antes de que lo arrestaran?

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Nunca he hablado con ella.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- El señor Llaitul habla de un proyecto político y que no nos podemos entender.

Según el último Censo, 1.700.000 chilenos se declaran mapuches, de los cuales 340.000 están en mi región, en la Región de La Araucanía. Asimismo, más de 600.000 viven en la Región Metropolitana y ellos no tienen problemas para entenderse con ninguna persona. El problema que usted indica está focalizado en una cantidad más pequeña de mapuches, pues en el resto del país hay un número mayoritario versus los 340.000 que viven en La Araucanía. Por lo tanto, no lo entiendo cuando dice que no nos podemos entender.

En segundo lugar, quiero abordar la violencia política. Usted conmemoró los 20 años de la primera quema de camiones, en la Universidad de La Frontera. ¿Eso es violencia política o es dejar sin trabajo a personas y pequeños empresarios?

Por otra parte, ¿usted no cree que desarme el Estado de derecho al señalar que en el organigrama de la CAM usted no era directo y dejó entrever que era indirecto? ¿Usted da las órdenes en la CAM?

Esas son las preguntas, señora Presidenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Héctor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, invito al diputado Mellado a un seminario para conversar estos y otros temas. No tengo ningún problema en ir con usted donde sea. Nos podemos extender mucho sobre este punto y otros.

Esa sería mi respuesta, por ahora.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- No contestó.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Bueno, usted puso palabras que no he dicho, puso situaciones que no corresponden. Yo creo que hay más tiempo.

Usted dijo que yo mostré un carné y yo no mostré, mientras que los carabineros me identificaron claramente y me dijeron: "Don Héctor, pase." Yo no mostré ningún carné. Usted pone situaciones y palabras.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- No. Yo le pregunté si usted vino con el carné.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Por favor, evitemos los diálogos.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Entonces, usted pone situaciones que no me parecen.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Usted estuvo en la Universidad de La Frontera y conmemoró 20 años de la primera quema de camiones. ¡Está escrito y está grabado!

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Usted está absolutamente equivocado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Usted rechaza la violencia que se produce en La Araucanía?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Mellado, está contestando el invitado, señor Llaitul, y después podemos precisar.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, no ha contestado absolutamente nada de lo que pregunté.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, quienes nos acompañan son invitados a exponer a la Comisión. Los diputados tenemos el legítimo derecho de exponer nuestros puntos de vista y preguntar, y nuestros invitados también tienen el legítimo derecho de exponer sus puntos de vista y de responder de la manera que estimen pertinente.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Llaitul, ¿quiere agregar algo?

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, es difícil conversar así, cuando se ponen impresiones que no corresponden a la realidad. No tengo ningún problema en contestar cuando las preguntas son serias y están bien fundadas. Esa es mi posición.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, pido la palabra.

He sido aludido. Las preguntas son serias y no han sido contestadas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Mellado, por favor, ha tenido espacio.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¡Por favor! Entonces para qué hacemos un *show*, para el señor Llaitul.

Debemos hacer una investigación y lo que hago es preguntar. Pero efectivamente no quiere decir si está detrás de la CAM.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Mellado, respetemos los espacios.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en primer lugar y a modo de cuestión previa, quiero decir que condeno todo lo relacionado con la denominada Operación Huracán. Creo que la forma de actuar no solo es ilegal, sino repugna a todos quienes creemos en el Estado de derecho que se inventen pruebas para imputar a terceras personas. Considero que eso debe ser rechazado y supongo que será parte de las conclusiones de la Comisión: rechazar unánimemente la forma en la cual se procedió. Cabe señalar que todavía está en curso la investigación, pero todo indica que se verificará la creación de pruebas falsas para inculpar a terceras personas. Quiero partir de esa base.

Haré una sola pregunta. Recién, el diputado Mellado preguntó al señor Llaitul si había pertenecido al MIR y al Frente Patriótico, y él dijo que a mucha honra, si no me equivoco. Y cuando uno ve que fue condenado el 2007 por un robo por intimidación y homicidio frustrado a un fiscal, uno puede avalar la consecuencia entre la mucha honra de sus dichos y sus hechos.

Quiero saber si él avala o rechaza la violencia como forma de acción política.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Héctor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, estamos en un diálogo de contrapartes. Entiendo que ustedes son representantes de la derecha, de la derecha económica y política, y cuando se dice a mucha honra también, digámoslo derechamente, de la ultraderecha.

Nosotros tenemos una situación muy específica, muy concreta en el Wallmapu, que ustedes llaman La Araucanía, y dice relación con esta confrontación de las comunidades mapuches de nuestro pueblo y, podríamos decir también de alguna manera, de lo que queda de nuestro pueblo, porque el que hayan muchos mapuches en otra condición se relaciona con la miseria y la pobreza a la que se ha sometido a vivir históricamente a nuestra gente.

En ese marco, como pueblo-nación mapuche fuimos violentados y siempre hemos sido violentados por el Estado. La formación del Estado-nación Chile es a partir de la ocupación militar de nuestros territorios ancestrales.

En ese sentido, hablamos de la imposición a sangre y fuego de un Estado de tipo colonial que se mantiene hasta hoy; o sea, para denunciar por qué actualmente hay un escenario de confrontación, nos tenemos que remitir ciertamente a la militarización del Wallmapu.

Estamos hablando de una cantidad de efectivos que fue dispuesta por el Estado y que aumentó su gobierno para reprimir a las comunidades mapuches. Estamos hablando de miles de efectivos de Carabineros que no están precisamente defendiendo los intereses del chileno común, que tanto se esboza como defensa, sino que están apostados, si se quiere investigar, en defensa de los intereses empresariales comprometidos en el conflicto con nuestro pueblo.

Hay militarización. También, constantemente estamos bajo violencia policial con allanamientos permanentes, detenciones y prisión política. Hay violencia de todo orden contra nuestro pueblo.

Por lo tanto, la violencia política no es tan majadera, tan antojadiza, sino que tiene que ver con la violencia histórica en la que se ha desarrollado y se ha construido el Estado-nación chileno.

Lo que hacemos es de responsabilidad histórica frente a esa violencia estructural histórica, impregnada de racismo, violencia racista, que no solo tiene alcance en relación con nuestro pueblo, como dejó en claro David Cid, sino que es contra todos aquellos que de alguna manera quieren solidarizar con la lucha de nuestro pueblo. Ellos también van a ser alcanzados por la violencia política y no solo al involucrarlos artificiosamente o ilícitamente con el plan Huracán, sino con denostación, con los prejuicios que se construyen para hacer esta defensa irrestricta de los intereses de los empresarios, de los poderosos que nos confrontan en la zona.

Efectivamente hay violencia y de esa violencia nos sentimos, de alguna manera, interpelados permanentemente. Hasta el discurso de ustedes nos violenta. Efectivamente, nos violenta cotidianamente la derecha, el racismo y el odio indiscriminado hacia nuestra gente. Esto de tratarnos de delincuentes y de terroristas nos violenta. Y nosotros decimos que ustedes, el Estado chileno y, particularmente, los representantes de la oligarquía histórica que arremete con fuerza en contra de nuestras comunidades, de alguna manera están cosechando lo que han sembrado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, las expresiones que acabamos de escuchar, como dijo don Héctor, son para un foro o un seminario, por lo que no me haré cargo de la disputa de fondo.

Sin embargo, comparto lo señalado por el diputado Coloma, en cuanto a que condenamos cualquier tipo de alteración del Estado de derecho. Nos parece impresentable que se

haya falsificado pruebas, pero por lo mismo es pertinente saber qué grado de compromisos tienen nuestros invitados respecto del Estado de derecho. Por eso hace un rato le formulé la consulta a la machi, para saber si ella calificaría como delito o delincuentes a los verdaderos asesinos del matrimonio Luchsinger Mackay, independientemente de quienes hayan sido, pero no quiso contestar. O sea, uno puede presumir que para algunos representantes de la causa que ustedes representan no son delincuentes. Por lo tanto, la pregunta que se hizo respecto de la lucha armada es pertinente.

Recién mencionó en su intervención que no estaba en la orgánica de los hechos que se investigan. Usted se declaró como vocero y que no estaba en la orgánica que realizaba la acción material de aquellos hechos.

Reitero mi pregunta. ¿Usted considera que esos hechos son delictivos? ¿Cree que hechos de violencia, como la quema de camiones, más allá de las convicciones íntimas que usted pueda tener respecto de la causa mapuche, son la forma correcta y civilizada de enfrentar este conflicto?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Héctor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, nuevamente estamos con este emplazamiento a debatir sobre lo que hoy está sucediendo en el sur de este país, específicamente en la zona de Wallmapu, que nosotros reivindicamos con mucha fuerza.

Nuevamente lo voy a decir. Hay una situación que no hemos generado los mapuches, sino el Estado nación chileno desde el momento en que ocupó, por la vía violenta de la ocupación militar y la imposición de un Estado de tipo colonial, y sometió a las comunidades a vivir prácticamente en cárceles al aire libre. Estamos hablando de la negación de todos los derechos fundamentales de nuestro pueblo.

Entonces, imagínense los nulos avances en materia de todo tipo de reivindicación territorial autonómica, así como de reivindicaciones políticas o avances sustantivos en algunas reivindicaciones incluso en el marco del Estado de derecho.

Aquí podemos hacer una discusión poco fructífera en relación con los puntos que se nos emplaza y de los puntos que nosotros emplazamos al Estado de Chile. Lo concreto es que no hay avances sustantivos en materia de derechos para nuestro pueblo, por ejemplo, respecto del reconocimiento constitucional.

Ninguna Constitución, desde la formación del Estado chileno, se ha referido a los mapuches. Estamos hablando de una negación cultural, ideológica y política de ribetes racistas y de tal intolerancia que aún se mantiene hasta el día de hoy. Y eso que no reivindicamos por la vía política ciertos avances en esa materia. Pero si nos preguntan respecto de la arremetida de los empresarios o de los intereses empresariales en nuestras zonas, eso fue lo que agudizó el conflicto mapuche. Estamos hablando, por ejemplo, de la responsabilidad de las forestales con sus políticas extractivistas; del

recurso tierra y agua, que de alguna manera condena al pueblo nación mapuche.

Entonces, en ese marco siempre vamos a entender las respuestas que quieran dar nuestras comunidades. No nos vamos a sustraer de esa responsabilidad histórica.

Aquí no se trata de emplazar a un dirigente o a otras comunidades autónomas que han llevado adelante procesos de rebeldía o de lucha territorial en que ha habido el componente de la violencia política, sino que se trata de un pueblo que cada vez está tomando con mayor fuerza otros mecanismos para emplazar al Estado nación chileno.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Entonces, debo entender que ustedes reivindican la lucha armada.

Por lo tanto, es legítimo que quienes creemos en el Estado de derecho nos relacionemos con aquellos que no la reivindican, para efectos de lograr avances, independientemente del alcance que tengan y según la visión de cada cual.

Desprendo de sus palabras que los asesinos del matrimonio Luchsinger Mackay no serían delincuentes, sino que estarían justificados por todos los actos de violencia que usted describe en contra de ciudadanos chilenos y de otros integrantes del pueblo mapuche.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- No he respondido eso. No ponga palabras que no he dicho.

El señor **PARDO**.- Quiero que me precise el punto.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Por eso es digno de discusión en seminarios, en foros y de emplazamientos desde diversos ámbitos lo que usted denomina como lucha armada.

No es lucha armada lo que desarrollamos. El pueblo nación mapuche desarrolla resistencia, autodefensa. Eso es lo que reivindicamos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, la sesión de hoy no ha sido fácil de llevar a cabo. En la sesión anterior tuvimos que votar la inclusión en la nómina de invitados para esta sesión nada más y nada menos que a las víctimas de la Operación Huracán. Quiero pedir perdón a los invitados por eso.

Creo que tanto esta sociedad, en términos generales y particulares, como este Congreso Nacional, tienen mucho que aprender de justicia, de diversidad y de no criminalización a nuestros pueblos originarios.

Dicho esto, y porque esta comisión no trata una investigación criminal, la que siempre debiese ser ajustada a dere-

cho y jamás pasando a llevar los derechos humanos, nos parece de sentido común recibir a todos los actores involucrados.

Por lo mismo, quiero expresarles a los comuneros presentes que comparto plenamente sus preocupaciones.

También es cierto que como comisión no podemos darles a ustedes, como víctimas, una respuesta. Eso debe y puede hacerlo únicamente la justicia. Pero lo que sí podemos hacer es investigar los hechos que ocurrieron en torno a esta operación.

Lo que más me preocupa es si esto se trata de un hecho aislado o en realidad es una práctica o una política criminal que ha usado el Estado de Chile para perseguir y criminalizar al pueblo mapuche.

En ese contexto, para nosotros resulta especialmente importante recibir a los dirigentes y voceros del pueblo mapuche porque es una oportunidad para preguntarles no solo respecto de lo que les ha tocado vivir con la Operación Huracán, sino también sobre lo que ha ocurrido con este pueblo que ha sido sometido tantas veces a la caricatura y a la injusticia.

Por ello, y porque también conocemos el uso indiscriminado de las querellas por ley Antiterrorista, que sabemos que entrega facultades de investigación exorbitantes y que más que justicia hace un uso indiscriminado de la prisión preventiva, quiero preguntar lo siguiente al señor Llaitul.

En su opinión, ¿lo ocurrido en la Operación Huracán es una excepción o es una conducta recurrente?

¿Conoce otras irregularidades en la detención, en la investigación o en la creación de pruebas falsas en otros casos similares a los hechos que investigamos?

Finalmente, ¿en qué medida esta Operación ha contribuido a estigmatizar la vida comunitaria del pueblo mapuche y ha afectado la vida privada de las víctimas?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, esto se enmarca dentro de la relación histórica de conflicto permanente entre el Estado nación chileno y el Estado nación argentino en contra de las comunidades mapuches y del pueblo nación mapuche.

El aumento de la criminalización o la judicialización de la causa mapuche, de la protesta social mapuche, nos ha convocado hoy a hablar respecto de una arista dentro de lo que son las operaciones de inteligencia política de la clase dominante. Comprometido el empresariado, presiona, y las autoridades y el gobierno de turno arremeten contra nuestro pueblo con estas operaciones, que no son menores. Podemos hablar de la "Operación Paciencia", podemos hablar del montaje de la supuesta emboscada a un fiscal, por la cual fuimos procesados y condenados, sanción que hasta este último tiempo cumplí cabalmente. Por esta causa estamos emplazando a las cortes internacionales, para que se pronuncien respecto de si tuvimos o no un debido proceso. Porque nosotros por lo menos podemos argumentar que ahí también existen antecedentes que acreditarían un montaje respecto de cómo fuimos llevados a

prisión política por la utilización de la denominada "ley Antiterrorista" y otros mecanismos que tienen que ver con esas prácticas tan comunes, para confrontar a nuestro pueblo, que vienen de tiempos dictatoriales, prácticas autoritarias que aún se mantienen.

El caso "Huracán", específicamente, dice relación con algo que no se reduce solo a lo testimonial de lo que nos haya ocurrido a nosotros, los comuneros, a los dirigentes que fuimos encarcelados debido a pruebas falsas, sino también con cómo el Estado chileno ha asumido esta arista, reforzada, de criminalizar, a cualquier costa, a nuestro pueblo. La "ley Antiterrorista" tiene que ser analizada.

Nosotros tenemos una posición muy clara sobre la "ley Antiterrorista", respecto de la cual hemos sido, de alguna manera, acompañados por diversas organizaciones internacionales, cuyos ordenamientos jurídicos han condenado muy fuertemente a todos los gobiernos que la han aplicado. Pero aquí también tenemos que considerar que estamos frente a otro tipo de legislación, muy ambigua, que nadie toca, que tiene que ver con la "ley de Inteligencia" y la aparición de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). La ANI está detrás de la "Operación Huracán". Aquí, de alguna manera, estamos endosando responsabilidad a agentes del Estado, esto es, a Carabineros, a unidades de inteligencia operativa, que funcionan a diestra y siniestra, todavía, en el *Wallmapu*. Pero también tenemos que ver las responsabilidades políticas que hay detrás de una operación de este tipo.

La "Operación Paciencia", que llevó a *lonkos* y a muchos *werkenes* a encarcelamiento, fue sobre la base de la "ley Antiterrorista". Nosotros fuimos condenados, por una supuesta emboscada a un fiscal, por la "ley Antiterrorista". Yo fui condenado sin que se hubiera obtenido, de parte de los tribunales, ninguna prueba fehaciente, ni testimonial ni científica; fui condenado solo por la declaración de un testigo protegido, lo cual contraviene el debido proceso, tal como se entiende en el resto del mundo. Entonces, con toda certeza, puedo decir que sí estamos en presencia de la continuidad de ese tipo de prácticas de parte del Estado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, en verdad, duele en el alma escuchar a alguien decir que se siente orgulloso de haber pertenecido al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, porque el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, al igual que la dictadura de Pinochet, mató gente en Chile, y eso duele en el alma.

Pero le quiero formular algunas preguntas:

¿Qué razón tendría Carabineros, hoy, para imputarle a usted pruebas falsas, o a la gente que usted representa?

¿Quiénes creen ustedes que se pusieron de acuerdo para plantar pruebas falsas?

¿Existe alguien del gobierno anterior que ustedes crean que participó en plantar dichas pruebas?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Héctor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, los mapuches -y me arrogo la representación de todo el ámbito de nuestro pueblo, por la solidaridad que despierta nuestra lucha en el conjunto de nuestro pueblo-, sabemos mucho de dolores del alma, debido a las injusticias históricas que hemos sufrido de parte del Estado y de parte de la oligarquía histórica, que usted representa, que tiene las manos manchadas de sangre a costa de nuestro pueblo. Eso es lo primero.

En segundo lugar...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Llaitul, por una cuestión reglamentaria, le pido que sus respuestas a los señores diputados sean por intermedio de esta Presidenta.

Puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Muy bien, señora Presidenta. Es que no ha habido tal práctica en esta...

En verdad, no comprendí muy bien la pregunta del diputado. ¿Si pudiera precisarla?

El señor **TORREALBA**.- ¿Qué razón tendría Carabineros para imputarle a ustedes pruebas falsas?

Es fácil la pregunta, en todo caso. No es muy complicada.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- De alguna manera ya lo dije en mi primera exposición: Hay un emplazamiento, hay una presión de parte del empresariado comprometido en la zona de conflicto, que confrontamos, principalmente, con esta lucha contra las forestales, con esta lucha en contra de las políticas extractivistas que arremeten en contra de nuestro pueblo, de las comunidades. Y en cierta forma, bajo esta presión, las autoridades de turno se han visto obligadas a llevar adelante operaciones de inteligencia política direccionadas hacia nosotros. Pero no existían pruebas ni antecedentes suficientes. Ya dije que un jefe policial de alto rango de la zona nos monitoreaba permanentemente. En mi caso, cuando fui contrastado por el señor Aleuy, dijo que no existían antecedentes para llevar a proceso a nuestra gente. Por lo tanto, aquí hay un afán, pero también una presión. Por eso consideramos que en este plan tiene responsabilidades la gente que lo llevó a cabo; sin embargo, también hay responsabilidades políticas detrás. No se trata de hacer un saludo a la bandera y decir que condenamos la vulneración del Estado de derecho, que condenamos los ilícitos o que nos parece oprobioso que se construyan pruebas falsas para llevar a la gente a prisión: hablamos de que detrás de esto hay un mandato, las policías no se mandan solas. Hablamos de que aquí hubo gente que guardó silencio. Por eso recalcamos la importancia de lo que denominamos "supremazo", que fue el primer eslabón que permitió desentrañar la "Operación Huracán", que continuó con la actitud de algunos fiscales que empezaron a desquebrajar y

terminaron por llevar a procesamiento a los responsables, por lo menos técnicos, de este tipo de operación.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Para hacer una precisión, tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Para precisar la pregunta, señor Llaitul: ¿Quiénes son estas personas que se pusieron de acuerdo para plantar las pruebas en sus teléfonos? Esta es la comisión investigadora de la "Operación Huracán", por lo tanto, ¿quiénes fueron las personas que pusieron pruebas en los teléfonos? ¿Participó gente del gobierno anterior?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Llaitul.

El señor **LLAITUL** (don Héctor).- Señora Presidenta, la verdad debiera saberse. Hay investigaciones en curso. Aquí hay un actuar de inteligencia política. Estamos hablando de que se dictaminó el proceder de la policía, particularmente de Carabineros, de sus unidades de inteligencia, al amparo de un tipo de legislación: la "ley de Inteligencia". Seguramente, detrás de esto también está la acción directa de la ANI. Nosotros lo dijimos en su momento. La responsabilidad le cabe, por jerarquía, a los altos mandos, no solo de Carabineros y de inteligencia, en ese momento, sino que también estamos haciendo referencia a responsabilidades políticas. Constitucionalmente, y ustedes lo saben mejor que nosotros, los mapuches somos muy tercos en entender esta forma, y somos tercos porque no nos compete. Una aclaración: hay institucionalidades que chocan. El mundo mapuche no es el mundo *huinca*; no pueden subordinarnos permanentemente a la lógica de la dominación. Nosotros vamos a respetar nuestras *machis*, a nuestros *lonkos*, a nuestro *feyentun*, a nuestro *rakizum* y a nuestro *kimün*, y en este plano nos vamos a mover siempre y en este plano vamos a confrontar también.

Entonces, cuando decimos que hay responsabilidades, que hay investigaciones en curso, que investigaciones internas en Carabineros, que hay investigaciones en los tribunales... Hubiese sido muy bueno que hablara Rodrigo Román, representante, porque les hubiera dado una mirada de cómo va el proceso en relación con que se persiguió a una expresión del movimiento mapuche por asociación ilícita, y resulta que ahora la fiscalía está investigando por asociación ilícita a Carabineros, y quiere la responsabilidad directa desde el general a cargo de la inteligencia hasta el general director de Carabineros de ese momento, el general Villalobos.

Aquí hay una organización que tiene jerarquía, que tiene orden y mando, y hay una unidad de inteligencia en la que la mayoría de los comprometidos son oficiales. Los suboficiales y los técnicos se descartaron al entender, por los procesamientos, que fueron mandatados y obligados. Entonces, estamos en presencia de que hay responsabilidad al más alto nivel en el plan Huracán.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, son las 16.14 horas. Ante este evento, propongo tres opciones: finalizar la sesión en un minuto más, prorrogar la hora de término o extender las correspondientes invitaciones a quienes nos acompañan para continuar, en una próxima sesión, con esta conversación que ha resultado muy interesante.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, algunos diputados estamos inscritos para hacer consultas al señor Héctor Llaitul. Entonces, sería bueno que se le preguntara si está disponible para concurrir en otra oportunidad, lo mismo al abogado, a quien también queremos escuchar, de manera de seguir el itinerario que nos fijamos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para invitar nuevamente a todas las personas que concurrieron hoy?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:17 horas.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Secretario de la Comisión

¹ Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC013967.mp4>.